



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 1100140030022019-00517

Vista la solicitud realizada por la apoderada del acreedor garantizado en escrito del 25 de abril de 2023 y conforme las facultades otorgadas en el poder allegado para el inicio de la acción, se dispone:

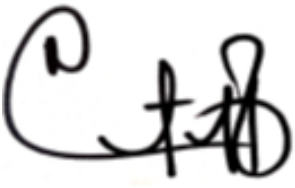
1. **DECRETAR EL LEVANTAMIENTO** de la aprehensión ordenada en auto del 29 de marzo de 2022. Oficiese como corresponda a la **POLICÍA NACIONAL, SIJIN, GRUPO AUTOMOTORES**.

2. Por secretaría oficiese y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 20 hoy 5 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.  CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario
